



# Gaceta Oficial

Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero"

Año 01

Coro, 21 de Noviembre de 2016

Extraordinaria N° 013

## Sumario

## Consejo Directivo Provisional

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**traspasos**) hasta por la cantidad **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE BOLIVARES CON 00/100 (BS. 39.3229,00)** del Presupuesto del Instituto correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2016. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento Número 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

La modificación en referencia se realizará en el Proyecto PR05 Sistemas de Recursos para la Formación e Intercambio Académico, en las acciones específicas 01, 02, 03 y 06, disminuyendo recursos de algunas subespecíficas de la partidas 402, 403 y 404 para incrementar otras partidas 402.03.01.00, 402.03.02.00, 402.08.99.00, 402.10.8.00, 402.06.01.00, 403.11.07.00, 403.11.05.00, 404.09.01.00, 404.09.99.00, 404.09.01.00, para cumplir con los objetivos de todas las unidades solicitantes de esta casa de estudio universitarios.

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**traspasos**) hasta por la cantidad **ONCE MILONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES CON 00/100 (11.450.000,00)**, del Presupuesto del Instituto correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2016. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento Número 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

La modificación en referencia se realizará en el Proyecto PR08 Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Física, en las acciones específicas 01, 02, 03 y 04, disminuyendo recursos de algunas subespecíficas de la partidas 404.02.01.00 para incrementar otras partidas 404.05.01.00, 404.03.01.00, 404.09.02.00, 404.01.01.00, 404.09.02.00, 404.09.03.00, 404.09.99.00, 404.09.01.00, para cumplir con los gastos de funcionamiento de la Universidad.

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**Crédito Adicional**) hasta por la cantidad **NOVECIENTOS MIL BOLIVARES (BS. 900.000,00)**, con recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 104, literal 2 Reglamento número 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.

Es importante destacar, que los recursos en referencia serán destinados para cubrir los gastos de traslado de los estudiantes y personal de la institución a la ciudad de Caracas. Los recursos antes mencionados serán incorporados en la Acción Centralizada 02, Apoyo Institucional a las Acciones específicas de los Proyectos del organismo, acción específica 01, incrementando las específicas 403.02.02.00 y 403.09.01.00 correspondientes a Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación y Viáticos y pasajes dentro del país.

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**Crédito Adicional**) hasta por la cantidad **SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL BOLIVARES CON 00/100 (BS. 6.930.000,00)**, con recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 104, literal 2 Reglamento número 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector público.

Es importante destacar, que los recursos en referencia serán destinados para cubrir las insuficiencias por concepto de gastos de comedor estudiantil, correspondiente al mes de noviembre de 2016, en ese sentido, los mismos serán incorporados en el Proyecto PR6 denominado: Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil, Acción específica 05 Comedores integrales y otros servicios de alimentación, incrementando en la partida 403 Servicios No Personales, las específicas 403.10.11.00 Servicios para la elaboración y suministro de comidas y 403.18.01.00 Impuesto al Valor Agregado, a fin de contar en dichas subpartidas, con los recursos necesarios para cancelar los servicios de comedor que se prestan a los estudiantes de nuestra universidad.

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**Crédito Adicional**) hasta por la cantidad **DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO BOLIVARES CON 00/100 (19.187.768,00)**, con recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 104, literal 2 Reglamento número 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.

Los recursos antes mencionados serán incorporados en los Proyectos PR1, PR8 y Acciones Centralizadas 01 y 03 denominados: Programas Nacionales de Formación, Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Física, Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados y Jubilados respectivamente, Acción específica 01, incrementando las subpartidas correspondientes al pago de sueldos y salarios 402 Gastos de Personal y 407 Pensiones y Jubilaciones.

### Autoridades Universitarias

**Ing. Rafael Pineda P.**  
Rector

**Ing. Eugenio Petit V.**  
Secretario

**Ing. Enma P. García**  
Responsable del Área Administrativa

**Dra. Zoremil Chirinos**  
Responsable del Área Estudiantil

**Ing. Víctor Piñero C.**  
Responsable del Área Territorial

**Ing. Domingo Maldonado**  
Representante MPPEUCT



*Publiquese*

**Ing. Rafael Pineda P.**  
Rector Presidente



**Ing. Eugenio Petit V.**  
Secretario

Depósito Legal Número:  
Editado y Publicado en la Oficina del Consejo Directivo  
Coordinadora de Redacción y Edición: Licda. Rebeca Guerrero Bueno  
Diagramación: TSU Ramón Acosta



**RESUELVE**

Consejo Directivo Provisional en uso de sus atribuciones legales:

Autoriza y aprueba las modificaciones y pagos solicitados por la Economista Jayaline Reyes Daniz, Jefe de la Oficina de Servicios Administrativo de la UPTAG